



BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

**PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR 2015"**

**1.- DISPOSICIONES GENERALES**

Las presentes bases administrativas y técnicas tienen como finalidad regular el proceso de licitación y adjudicación para la **"Contratación Servicio de Transporte año 2015 para el programa Mujeres Jefas de Hogar"**, cuyos traslados que deberán realizarse en el año en curso conforme a los requerimientos del programa y de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N°. 19.886, Compras y Contratación Pública.

**2.- NORMATIVA**

Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, modificado por Resolución N° 1.383 de fecha 06-10-2011, las presentes Bases Administrativas y especificaciones técnicas.

**3.- CONTACTO PARA LA LICITACIÓN**

Remitirse al artículo 27 del reglamento de Ley 19.886, Decreto N° 250 Ministerio de Hacienda "contactos durante la licitación y aclaraciones"

**4.- ETAPAS Y PLAZOS**

La licitación a que se hace referencia, se publicará a través del portal de Mercado Público, identificado como [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las etapas y plazos de esta Licitación, fechas de publicación, cierre de recepción de ofertas. Acto de apertura, inicio y final de las preguntas y publicación de respuestas y fechas de adjudicación se indica en la ficha digital de la licitación.

## **5.- MANDANTE**

Nombre: I. Municipalidad de Requínoa  
 Rut: 69.081.300-9  
 Giro: Fiscal.  
 Dirección: Comercio N° 121  
 Representante Legal: Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde.  
 Rut: 8.684.243-2

## **6.- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:**

Brindar servicio de transporte, de acuerdo a los requerimientos del programa “Mujeres Jefas de Hogar”, relacionado principalmente a lo siguiente: traslado de las profesionales del programa como también de usuarias, dentro de la comuna y dentro de la Región.

## **7.- REQUISITOS PARA OFERENTES**

### ***7.1.- Requisitos para participar***

Podrán participar personas naturales y jurídicas que emitan facturas (contribuyente 1ra. Categoría) y que tengan los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio, los que deben cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas. Debe poseer giro comercial se relacione con el servicio requerido.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la Municipalidad de Requínoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra “B” del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad".

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

- Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.
- Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa.
- Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

### **7.2.- Recepción y Apertura de la Propuesta:**

- ❖ Las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la Municipalidad en formato digital a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- ❖ La oferta económica debe ser expresada en valores netos.
- ❖ La recepción y apertura de la ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".

❖ Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:

a.- Efectuar electrónicamente la apertura administrativa debiendo:

a.1.- verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

a.2.- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados.

### **7.3.- Instrucciones para la presentación de la Oferta:**

#### **7.3.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.**

a) Identificación completa del oferente según formato (**anexo N° 1**) (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).

b) Formato de Declaración Jurada (**anexo N° 2**)

c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal

#### **7.3.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.**

a) Documentación de Vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica, certificado de inscripción, Autorización para prestar servicio de transporte privado (general o especial) e inscripción de vehículo en servicios de transporte privado.

b) Experiencia (**anexo 5**)

**7.3.3.- Documentación Económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.**

**a)** Formato detalle oferta económica (**anexo N° 3**), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.

Las propuestas deberán indicar el valor neto del servicio de acuerdo a lo solicitado en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser presentado con los antecedentes requeridos en los términos de la presente licitación.

**b)** Vigencia de los precios(**anexo 4**)

**c)** Listado de vehículos disponibles para ofertar (**anexo 6**)

**8.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIO REQUERIDO:**

Entregar servicio de transporte de acercamiento de ida y regreso para equipo de profesionales y usuarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, en sus diversas actividades.

El o los oferentes deberán tener flexibilidad, debido a que varias de las actividades de la Oficina no se pueden programar con mayor antelación. Señalar por tanto, que se tomará contacto con el proveedor entre 24 a 48 horas de antelación.

De no reunir el 100% de los requisitos, se solicitará aclaración a través del Portal Mercado Público.

Todos los documentos de los vehículos deben estar a nombre del oferente.

El o los oferentes que se adjudiquen la licitación serán responsables de la mantención del vehículo, de los gastos de combustible, aceites, filtros y otros que sean necesarios para el buen funcionamiento de la máquina.

En caso que el vehículo presente problemas para el traslado, el oferente debe buscar forma de traslado para que estos lleguen sin inconvenientes en forma segura y oportuna al destino programado.

Todos los oferentes que participen deben presentar fotografía actual del móvil que presenta el servicio.

El detalle de lo solicitado, se describe a continuación.

- Vehículo tipo furgón para los siguientes recorridos:

Línea	Tipo de Vehículo	Recorrido	Horario <sup>1</sup>	Recursos disponibles
1	<i>Vehículo menor o furgón</i> de capacidad mínima de 10 personas, para traslado de profesionales, material de trabajo (data, pc, cajas, etc), y usuarias del programa.	Salidas a Terreno de profesionales del Programa <b>desde Requínoa Centro</b> a diversos sectores de la comuna: Pimpinela, Totihue, Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzos, Chumaco, Chumaquito, y <b>demás sectores de la Comuna.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas)</li> <li>• Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)</li> </ul>	\$18.000 por jornada, exento de impuesto.  28 VIAJES  Subtotal: \$504.000
2	<i>Vehículo menor o furgón</i> de capacidad mínima de 10 personas, para traslado de profesionales, material de trabajo (data, pc, cajas, etc), y usuarias del programa.	Salida desde algún sector de Requínoa tales como Pimpinela, Totihue, Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzo, Chumaco, Chumaquito,: <b>con destino a Rancagua o Rengo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas)</li> <li>• Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)</li> </ul>	\$30.000 por salida, exento de impuesto.  2 VIAJES  Subtotal: \$60.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$564.000</b>

<sup>1</sup> El horario de término de la actividad puede ser inferior al señalado en el límite de cada jornada.

## 9.- COORDINACIÓN

Para los efectos de este proceso efectuarán la coordinación en materias técnicas y administrativas, la Unidad de DIDECO, representado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada del Programa “Mujeres Jefas de Hogar” o quien le subrogue.

## 10.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

## 11.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos técnicos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada. La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

### A. Criterios Evaluación para Traslado en Vehículo Menor tipo furgón:

- Menor Precio 50 %
- Año Vehículo 20 %
- Experiencia en servicio de transporte del programa 20%
- Documentación requerida 10%
- **Precio 50%:**

Monto	Puntaje
\$ 571.000- \$580.000	10
\$ 564.001 a 570.000	50
Menor a \$ 564.000	100

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será necesario que cada oferente ingrese formato N°3 denominada: oferta económica, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula por cada línea de producto:

$$\frac{\text{Precio M\u00ednimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

- **A\u00f1o Veh\u00edculo 20%:**

A\u00f1o Veh\u00edculo	Puntaje
A\u00d1O 2007 y superiores	100
Entre a\u00f1o 2006 al 2003	50
Inferiores al a\u00f1o 2002	10

Para evaluar este punto el oferente estar\u00e1 obligado adjuntar los documentos del veh\u00edculo, padr\u00f3n, permiso de circulaci\u00f3n, revisi\u00f3n t\u00e9cnica al d\u00eda y seguro obligatorio

- **Experiencia en servicio de transporte con el programa e instituci\u00f3n mandante 20%:**

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Presenta m\u00e1s tres(3) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	100
Presenta dos(2) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	50
Presenta 1 certificado de experiencia del cualquier programa municipal	10

Para evaluar este punto el oferente deber\u00e1 adjuntar certificados de experiencia de encargados de programas o en su defecto del Departamento



de Finanzas de esta u otra Municipalidad, debidamente firmados y timbrados.

• **Documentación requerida 10%:**

DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
Anexo N° 1	10
Anexo N° 2	10
Anexo N° 3	10
Anexo N° 4	10
Anexo N° 5	10
Anexo N° 6	10
Documentos del vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica al día, certificado de inscripción)	30
Fotocopia Carnet (ambos lados)	10
	<b>100</b>

**El oferente que no presente algún anexo el puntaje será 0 punto.**

## **12.- COMISION EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- ❖ DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ ENCARGADA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

## **13.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Municipalidad de Requínoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

### **13.- RESOLUCIÓN DE EMPATES**

Resolverá la comisión evaluadora a partir de los criterios usados de acuerdo a su puntaje en forma decreciente

### **14.- CONSULTAS**

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

### **15.- ADJUDICACIÓN**

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a uno o más proponentes si así lo requiere, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### **16.- DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de a contar de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2015.

### **17.- TÉRMINO DEL CONTRATO.**

El Contrato puede terminar por las siguientes razones:

- a) Por vencimiento del plazo estipulado.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.



c) Por determinación administrativa y unilateral adoptada por la Municipalidad en los siguientes casos:

- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas o instrucciones por escrito impartidas por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Incumplimiento del Oferente formulada por éste en su Oferta para el cumplimiento del Servicio.

## **18.- MULTAS**

El municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

## **19.- MONTO A LICITAR**

La Municipalidad de Requínoa dispone de un presupuesto estimativo de **\$564.000 exento, para ambas categorías de postulación**, proveniente de la cuenta presupuestaria 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, **Programa MUJERES JEFAS DE HOGAR Requínoa** del presupuesto municipal año 2015.

## **20.- FORMA DE PAGO**

La Municipalidad de Requínoa pagara el servicio a 30 días previa recepción conforme del servicio antes señalado, y se efectuará contra recepción de la factura simple o electrónica y aceptación de la orden de compra emitida a través del portal , a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio N° 121, Comuna de Requínoa. Bajo ningún concepto se efectuarán pagos anticipados, al momento de cobro de la factura el oferente deberá presentar su cuarta copia cedible en Tesorería Municipal.

## 21.- OTRAS CONDICIONES:

### Resolución de empates:

- De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "experiencia" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "año del vehículo" el que prevalecerá.

### Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

- Será la Directora de Desarrollo Comunitario, la encargada de aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación. Podrá presentar la consulta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 48 horas.

### Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

- El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requínoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo.

### Vigencia de las ofertas:

- Las Ofertas que presenten los oferentes deberán tener una vigencia no menor a 30 días.



**IBETTY ESCOBAR GONZALEZ**  
**DIDECO**



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR"  
DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
RUT	
Cargo	
Teléfono	
Teléfono móvil	
email	

FECHA \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2015.



**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR"  
DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

**ANEXO 2**

**FORMATO DE DECLARACION JURADA**

Declaro conocer las Bases Administrativas, publicadas en el portal Mercado Público, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

FIRMA

FECHA \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2015.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD REQUINOA

ANEXO N°3  
OFERTA ECONOMICA

Capacidad Vehículo	Recorrido	Horario	Valor Ofertado Unitario y Total
	<u>28 Viajes:</u> Salidas a Terreno de profesionales del Programa <b>desde Requinoa Centro</b> a diversos sectores de la comuna: Pimpinela, Totihue, Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzos, Chumaco, Chumaquito, y <b>demás sectores de la Comuna.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas)</li><li>• Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)</li></ul>	Unitario: \$  Total 28 viajes: \$
	<u>2 viajes:</u> Salida desde algún sector de Requinoa tales como Pimpinela, Totihue, Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzo, Chumaco, Chumaquito,; <b>con destino a Rancagua o Rengo.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas)</li><li>• Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)</li></ul>	Unitario: \$  Total 2 viajes: \$
<b>TOTAL</b>			\$

\*Los valores son exento de impuesto.

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR"  
DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

**ANEXO N° 4**

**VIGENCIA DE P R E C I O**

MESES	MARCAR CON X
Entre 12 meses a 10 meses	
Entre 9 meses y 7 meses	
6 mese o menos	

FIRMA

FECHA \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2015.

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR"  
DE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

**ANEXO N° 5<sup>2</sup>  
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES**

Yo \_\_\_\_\_ de  
profesión \_\_\_\_\_, encargado(a) del Programa  
\_\_\_\_\_ de la Municipalidad  
\_\_\_\_\_, CERTIFICO que el sr.  
\_\_\_\_\_ prestó Servicios a mi Programa en el periodo  
\_\_\_\_\_.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	
Eficiente	
Regular	
Malo	
Muy Malo	

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

<sup>2</sup> Modelo Optativo. El oferente puede generar su propio formato.



**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR  
DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

**ANEXO 6**

**LISTADO DE VEHICULOS DISPONIBLES PARA SUMINISTRO**

N°	Tipo de Vehículo	Marca	Patente y Año	Propietario